

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°134 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA, Enero 19 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 28 de fecha 19 de Enero de 2010 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que solicita adquisición de Computador HP DX2400 COD: 307019, Por un valor publicado de US\$462.91 a través del portal www.mercadopublico.cl, Chile Compras Express Convenio Marco, con cargo a "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en la Comuna de Requinoa 2ª etapa".

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de Computador HP DX2400 COD: 307019. Por un valor publicado de US\$462.91 a través del portal www.mercadopublico.cl, Chile Compras Express Convenio Marco, con cargo a "Programa Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación en la Comuna de Requinoa 2ª etapa".

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "AMINORTE S.A.", RUT N° 99.533.780-0, por un monto de \$462.91 con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en la Comuna de Requinoa 2ª etapa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm.

Distribución

-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAFEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE